

Guayaquil, 15 de ABRIL de 2011



SEÑORES ACCIONISTAS

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LIPMAN S.A.

CIUDAD.-

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, certifico que durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010; he examinado las operaciones realizadas por la Compañía, a través de los libros de actas, correspondencia y contabilidad computarizada, habiendo obtenido toda clase de información para el desempeño de mis funciones en la verificación de los Estados Financieros. De acuerdo al Art. 321 de la Ley de Compañías y a la resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías.

Los Estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables, de acuerdo con las Normas generalmente aceptadas y que la revisión se ha seguido con los procedimientos aconsejados por la técnica de la interventoría de cuentas.

Por lo tanto después de la revisión, debo expresar que durante el Ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2010 NO ha existido Actividad empresarial ni comercial.

Sin más que manifestar, me suscribo de Ustedes;

Atentamente,


Angelica Escobar T.
CI : 0912130424
COMISARIO